

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C., veintiséis de abril de dos mil veintidós.

Incidente de Desacato dentro de la Acción de Tutela N° 11001 31 03 021 2021 00026 00 de REF: ACCIÓN DE TUTELA N° 11001 31 03 021 2021 00026 00 de **COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS COMO VOCERO DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA** a través de **RICARDO CAMILO NIÑO IZQUIERDO**, identificado con C.C. N° 77.093.129 en calidad de **SECRETARIO TÉCNICO INDÍGENA DE LA CNTI**, en contra del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** y **CLARA ELSY DUQUE**, identificada con C.C. 51.604.223 funcionaria de esa esta última entidad. Vinculado **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -VICEMINISTRO PARA LA PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS- CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ; MINISTERIO DE LA TIC; MINISTERIO DEL INTERIOR; MINISTERIO DE AGRICULTURA -DIRECTOR DE ORDENAMIENTO SOCIAL; PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta lo consignado en el informe secretarial que milita en el archivo0103, al igual que las respuestas y anexos allegados por las entidades requeridas en este incidente, los que se ponen en conocimiento del incidentante (archivos0027-0102).

Como quiera que las entidades incidentadas a la fecha no han dado pleno cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida, siendo esto el de concertar una fecha y hora para llevar a cabo la audiencia en la que se socialice el fallo en comento, se DISPONE:

Con apoyo en lo normado en los arts. 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991, **ÁBRASE** Incidente de Desacato en contra de:

1. MINISTERIO DEL INTERIOR, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, Dr. HORACIO GUERRERO GARCIA.
2. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN- Coordinador Grupo de Asuntos Judiciales, Dr. LEONEL EDGARDO RIVEROS DÍAZ.
3. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Subdirección Jurídica, Dr. DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA.
4. UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Coordinación de Asuntos Indígenas, Dra. MARIA XIMENA TOBAR PANTOJA y Dirección de Asuntos Étnicos, Dra. SALLY ANDREA MAHECHA ZABALETA.
5. AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Director de Asuntos Étnicos, Dr. JUAN CAMILO CABEZAS GONZÁLEZ.
6. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, Dirección Técnica de Gestión Catastral se a través de la Asesora Social- Dra. ANA MARÍA SANTOFIMIO.
7. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, a través de su abogado especializado Dr. JOSÉ LÓPEZ POSADA y el Superintendente Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Dr. ROBERTO LUIS PÉREZ MONTALVO.
8. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, a través de su asesor Dr. JULIÁN DAVID PEÑA LÓEZ y del Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, Dr. WILBER JAIRO VALLEJO BOCANEGRA.

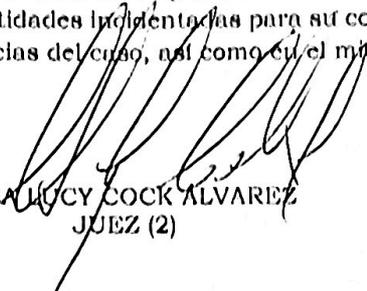
9. PROCURARÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Procuraduría Primera Distrital, Procurador Primero Distrital Dr. JOSUE FRANCISCO BARRERA AVELLA.

El presente auto notifíqueseles en forma personal y/o por avlao por el medio más expedito a las entidades incidentadas, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de su notificación ejerzan su derecho de defensa.

Al momento de la notificación al correo institucional de ~~estas~~ entidades, hágaseles entrega de copia del fallo proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil- el 10 de marzo de 2022, del auto por medio del cual se requirió su cumplimiento de fecha 8 de abril de 2022, del presente proveído y del oficio con el cual se le informó el presente trámite incidental y su recibido.

De igual forma, al incidentante notifíquesele de este auto y a su vez, remítasele los archivos de respuesta de las entidades incidentadas para su conocimiento, por el medio más expedito, déjense las constancias del envío, así como en el micrositio.

NOTIFIQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ (2)

Incidente de Desacato dentro de la Acción de Tutela N° 11001 31 03 021 2021 00026 00

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico a las 8:00 a.m.

El Secretario,

IDI JHOAN SILVA FONTALVO